

NOTA DE PRENSA

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL SE NIEGA A REUNIRSE CON LA CONFEDERACIÓN DE STES

Desde el sindicato STEs-Intersindical (Sindicatos de Trabajadoras y Trabajadores de la Enseñanza), como sindicato mayoritario de educación pública y privada en gran parte de las Comunidades Autónomas y ante implantación de la LOMLOE y la inminente elaboración de una nueva Ley de FP, solicitamos de urgencia poder mantener una reunión para tratar el tema de los profesores Técnicos y los profesores de Secundaria de Formación Profesional.

Reclamamos un compromiso con la mejora de las condiciones laborales del profesorado y la equiparación plena de todo el colectivo docente dentro del cuerpo de profesores de Secundaria. Actualmente, los PTFP se encuentran en un subgrupo profesional inferior A2, cuando el resto de profesorado de Secundaria está en el subgrupo A1, lo que repercute en diferencias notables en cuanto a salario a pesar de desempeñar el mismo trabajo con idénticas funciones y responsabilidades.

La LOMLOE genera más problemas que soluciones

La LOMLOE quiere mejorar el reconocimiento social de la formación profesional, pero en la disposición adicional undécima deja el cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional (PTFP) como cuerpo a extinguir. Esta decisión ha creado un gran revuelo entre los docentes. La Confederación de STEs Intersindical como representantes legítimos de los docentes estamos preocupados por la situación que ha generado la LOMLOE. Hemos solicitado varias reuniones, que no se han concedido, y continuamos exigiendo, con carácter de urgencia, una mesa sectorial para reunirnos con el Ministerio y buscar una solución conjunta. Miles de interinos de todo el estado, unos treinta mil, después de años de trabajar como PTFP y servir a la administración se pueden quedar en la calle. El silencio del Ministerio y la nula voluntad negociadora con los representantes sindicales está generando incertidumbre y un malestar que aumenta día a día entre el profesorado de FP. Ante la preocupación existente y las peticiones reiteradas de reunión por parte de la Confederación de STEs, a día de hoy, el Ministerio continúa haciendo oídos sordos, y hasta el momento, no se ha dignado a buscar una fecha a la reunión.

Desde la Confederación de STEs como representantes legítimos de los docentes exigimos:

- 1) La integración inmediata de todo el profesorado técnico de FP en el Cuerpo de Secundaria.
- 2) Ningún profesor ni profesora puede verse perjudicado, ni mucho menos perder su puesto de trabajo, a causa de la entrada en vigor de la LOMLOE. El personal interino puede sufrir una doble desventaja. A la situación de inestabilidad en el empleo, se añade la declaración de cuerpo a extinguir, con las dificultades que puede suponer para su futura contratación por la Administración.
- 3) La igualdad de condiciones en cuanto a los derechos laborales de todo el profesorado en la elección de horarios, jefaturas de departamentos, movilidad, Concurso de Traslados, etc. La

LOMLOE no asegura el acceso directo de todos los PTFP (A2) al cuerpo de secundaria (A1). Tampoco asegura que se respeten las titulaciones académicas reconocidas hoy en día como titulaciones equivalentes a efectos docentes recogidas en el RD 276/2007. «El Gobierno, de acuerdo con las administraciones educativas, establecerá el procedimiento para el ingreso en este cuerpo, así como para el acceso al mismo del profesorado técnico de formación profesional que estuviera en posesión en la fecha de entrada en vigor de esta Ley Orgánica de la titulación de grado universitario, o equivalente a efectos de acceso a la función pública, en las condiciones que se determinen».

- 4) Cambio de redacción de la Disposición Adicional 11ª: “titulación de grado universitario, o equivalente a efectos de acceso a la función pública” debe decir: “titulación de grado universitario, o equivalente a efectos de docencia”.

Esta controversia generada por la LOMLOE en los términos que denunciamos está provocando un revuelo y una división innecesaria entre el profesorado de secundaria y los PTFP. El Ministerio sigue sin esclarecer cómo será la situación a partir del próximo curso. Mientras tanto, crece la controversia y la confusión en las redes sociales. Este debate encendido puede afectar la calidad de la enseñanza, viéndose también perjudicado el alumnado, las familias y las empresas. El gobierno no ha sabido aprovechar el cambio que tenía que suponer la LOMLOE en muchos aspectos, entre ellos, el reconocimiento y el prestigio que corresponde a todo el profesorado y a los estudios de Formación Profesional. En cambio, ha creado una atmósfera de desconfianza e indignación por parte de miles de docentes hacia la administración.

Esta situación se hubiera podido solucionar fácilmente si todos los PTFP pasaran automáticamente al cuerpo A1. El profesorado es una pieza absolutamente fundamental del sistema educativo. A igual trabajo, igual salario. Si se quiere dignificar la Formación Profesional no se puede despreciar a los profesionales que la llevan a cabo. No tiene ningún sentido precarizar al futuro profesorado sin titulación universitaria convirtiéndolos en profesorado especialista.

Por los motivos expuestos, la Confederación STEs-Intersindical exige al Ministerio de Educación y Formación Profesional mayor sensibilidad y predisposición al diálogo y a sentarse en la mesa de negociación con todos los agentes sociales implicados. Asimismo, pedimos la máxima celeridad y transparencia en el desarrollo y aplicación de la normativa que ha de reglamentar el articulado de la LOMLOE para no perjudicar a ningún docente de la Formación Profesional.